

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**MIRAFLORES DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 16 de junio de 2022, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Miraflores de la Sierra, a 16 de junio de 2022.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.

(03/12.672/22)

